



Puerto Hurraco.-

Sorprendido por la Guardia Civil, cuando cazaba pajarillos con artes ilegales.

- Se le intervienen 251 trampas denominada ballestas o costillas.
- Aunque solo había cazado cinco ejemplares, se retiraron del terreno 51 ballestas, colocadas y dispuestas para su uso.

15- febrero-2016. Agentes del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil SEPRONA con base en Castuera, instruyeron diligencias judiciales por un presunto delito contra la fauna, al sorprender "in fraganti" a un hombre cuando cazaba de forma ilegal aves passeriformes.

La Guardia Civil patrullaba por olivares ubicados en las cercanías de Puerto Hurraco, cuando observaron varias costillas colocadas, alguna de ellas con el pajarillo atrapado.

Suponiendo que podrían existir más y con la intención de descubrir la autoría de la infracción, permanecieron en el lugar durante unas horas, hasta que observaron como un hombre se adentraba en el olivar con costillas en una de sus manos. Esta persona iba revisando las trampas colocadas y reponiendo las que presentaban captura.

En ese momento los agentes intervinieron, llegando a retirar del terreno hasta 51 de estas trampas, las cuales habían capturado cinco "pajarillos": (una curruca cabecinegra, tres petirrojos y un zorzal común, algunas de estas especies se encuentran catalogadas de interés especial en la legislación medioambiental extremeña.)

de Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad citar fuentes

CORREO ELECTRÓNICO

Ba-cmd-badajoz-opc@guardiacivil.org



PLAZA DE SANTO
DOMINGO, Nº 2

06001-BADAJOZ

TEL: 924 20 57 50

Ext 219-158

FAX: 924 20 57 64





MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA
GUARDIA CIVIL
OPC COMANDANCIA DE BADAJOZ

Nota de prensa

El infractor colaboró con los agentes y entregó un saco que contenían otras 200 costillas o ballestas.

El hecho de cazar especies silvestres no autorizadas, con artes prohibidas, que son medios no selectivos e incluso por su gran número puede llegar a ser masivo, puede constituir un delito contra la fauna, que puede suponer para los infractores una pena de prisión de hasta dos años.

* SE ADJUNTAN FOTOGRAFIAS.

CORREO ELECTRÓNICO

Ba-cmd-badajoz-opc@guardiacivil.org

de

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad
de citar fuentes



PLAZA DE SANTO
DOMINGO, Nº 2

06001-BADAJOZ

TEL: 924 20 57 50

Ext 219-158

FAX: 924 20 57 64

